



ACTA DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente:

Don Pedro Chica Ruiz.

Vocales:

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Doña Rosa María Viedma Vargas.

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 09:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes que se han presentado a la convocatoria de 1 plaza de Técnico/a de desarrollo local a través de estabilización/consolidación de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 240.2, de fecha 21/12/2022, y publicadas un extracto de las mismas en el BOP de Jaén nº 247, de fecha 27/12/2022, en el BOJA nº 118, de fecha 22/06/2023 e íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, y publicada su convocatoria en el BOE nº 217, de fecha 11/09/2023.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de estudio de alegaciones y propuesta de nombramiento de personal laboral fijo, de conformidad con el apartado 9º de las Bases Reguladoras de la convocatoria.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 235.2, de fecha 13/12/2023, publicada en la página web y tablón electrónico de este Ayuntamiento, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Vista el acta de fecha 8 de julio de 2024 de sesión de constitución y calificación de méritos del Tribunal calificador, en la que se otorgaba un plazo de 10 días para formular alegaciones a la propuesta de nombramiento de personal laboral fijo.

Considerando que durante el plazo establecido no se han formulado alegaciones al respecto.

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asignar las siguientes puntuaciones definitivas a la única aspirante admitida:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 10 PUNTOS)		OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TOTAL
		Servicios prestados en Ayuntamiento Torredelcampo	Servicios prestados otra Administración puesto igual o similar		
Angulo Cobo, María Dolores	26.****32-N	10	-	10	20





SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía propuesta de contratación como personal laboral fijo en la plaza de Técnico de desarrollo local a D^a. María Dolores Angulo Cobo.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el apartado 9º de las bases reguladoras, la aspirante propuesta deberá de aportar al departamento de recursos humanos del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, los siguientes documentos en el plazo de 20 días naturales:

- Declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la legislación vigente.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

